

Alm. V. ita  
omnis. vho  
omni. vho

Una Carta de la Real de Navarra en fecha al  
Primo de Mayo en la Villa de Pamplona y hauiendo determinado hacer Ciudad  
los deamino, Mofones y Tardem duandij; por lo tocante a los dichos  
que Congran con los de esta Ciudad Anunciados los Com. y Mofones  
lo que pone en su noticia para con el Abis. Probidencia sobre  
su Real su oficio y entendido de esta Ciudad de su oficio y para  
tomar la Probidencia y tenga y content. se Burgo en su oficio  
chis y traigan con el juramento de los Papales tocante a este oficio y  
para que se nombre un Comisario a los R. de Pedro Henriquez.

Sobre panna  
del Mar.

En contra de Juan de Siete de San Juan de los Rios  
El R. de Pedro Juan de Siete de Siete Comisario de Pro-  
pio dio cuenta a esta Ciudad de lo que ha sido las hypo-  
tecas con que se pretende a fianzas gran. espion  
la Heredad de Maradas que queda devuelta de  
en el sus dho y contra de la persona que tiene  
presente que se reducen a los mismos fines  
Raisos que en el Arrendamiento que hizo en  
el año pasado de la misma Heredad hipotecaron  
el sus dho doña Josepha Contreras su mujer  
y doña Florentina Contreras Viuda de Sal-  
vador Laura Espin su Cuñada y que no a  
entendido tener mas gravamen que los  
mismos que en dho fianzas del año pasado  
declararon antes de estar hipotecada la her-  
edad de Marada al Arrendamiento que lo han  
Espin hizo por dos años y que son cumplidos  
del Oficio de V. y Granada tocante a la Dip-  
nidad y Com. de esta Cathedral solo por el  
esta ademas tres mil seiscientos y noventa  
y quatro R. v. como parece de Informes del  
Abis. de la Dignidad y Depositario del can-  
que su Real hace presente, como que se arguya

